FISCALÍA DE ESTADO
FOLIO
22

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
FOLIO
Nº 26

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Exp. Nº 0400- 5184 -22.-

DECRETO Nº 5488 -G-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 ABR. 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentran vacantes los cargos de Director Provincial de Relaciones Institucionales, Director Provincial de Culto, Director Provincial de Asistencia Técnica a los Municipios, Coordinador Institucional y de Programas, Director Provincial de Derechos Humanos, que integran la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno y Justicia;

Que, en virtud de la importancia y naturaleza de la función, resulta pertinente proceder a su cobertura de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Desígnase a partir del día 02 de mayo de 2022, a los funcionarios dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia, que seguidamente se nominan, en el cargo que en cada caso se indica:

1) **Abogado ANDRÉS DAVID LAZARTE, D.N.I. Nº 31.036.146**, en el cargo de Director Provincial de Relaciones Institucionales.
2) **Licenciada en Psicología ELISA RAQUEL GIANUZZI, D.N.I. Nº 26.402.957**, en el cargo de Directora Provincial de Culto.
3) **Señora MARIA JIMENA SÁNCHEZ DE BUSTAMANTE, D.N.I. Nº 27.110.356**, en el cargo de Directora Provincial de Asistencia Técnica a los Municipios.
4) **Contador Público ERNESTO GABRIEL FIAD, D.N.I. Nº 32.877.289**, en el cargo de Coordinador Institucional y de Programas, con una remuneración equivalente al cargo de Director Provincial.
5) **Abogado ERNESTO DANIEL SUAREZ DNI. 20.356.427**, en el cargo de Director Provincial de Derechos Humanos.

ARTICULO 3º.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

PODER EJECUTIVO
JUJUY

GERARDO MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA